ACTA DE CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA LA ARTICULACION DE JUSTICIAS PROPIAS Y JUSTICIA ORDINARIA-ABORDAJE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES ÉTNICAS Y DESARRLLO DE LA PRIMERA SESIÓN

ACTA N.º: 1
Departamento / Municipio: Atlántico- Sabanalarga
Fecha: 28 de octubre de 2025 Hora: 2:00 pm
Lugar: Personería municipal

1. ANTECEDENTES

La Mesas de Trabajo Intercultural para la prevención, atención integral y restablecimiento de derechos a NNA y mujeres étnicas se constituye en el marco del Programa Piloto *Territorios Protectores 2025*, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), para la articulación entre los sistemas de justicia propia étnica y la justicia ordinaria, como parte del **Reconocimiento 3** del Contrato de Consultoría No. 645-2025.

Este espacio buscará mejorar las relaciones interculturales, el abordaje de los casos de VBG de mujeres étnicas y las características particulares de las mujeres étnicas teniendo en cuenta su entorno y situaciones que generen mayor vulnerabilidad.

Es de anotar, que este espacio le antecede un ejercicio de diagnóstico donde se identificó la necesidad de mejorar el acceso a la justicia ordinaria y administrativa cuando se trata de casos de VBG en mujeres étnicas, contar con la apertura y conocimiento del funcionario en la cosmovisión de los pueblos étnicos de acuerdo con el enfoque territorial, de género e interseccional.

2. OBJETO DE LA MESA

Coordinar, articular y generar mecanismos operativos entre la justicia ordinaria y las justicias propias (indígenas y NARP), con enfoque diferencial étnico, territorial y de género, para la atención de casos, prevención y protección integral, en especial frente a Violencias Basadas en Género (VBG) y violencias en contexto familiar.

3. AUTORIDADES QUE PARTICIPAN

Se anexa la lista de asistencia firmada y el registro oral/fotográfico autorizado por la comunidad.

4. ORDEN DEL DÍA

Se llevó a cabo el siguiente Orden del día:

a. CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL

Siendo las 2: 30 pm horas, del 28 del mes de octubre del año 2025. No se logró la conformación de la Mesa Intercultural del Municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico; los asistentes que participaron en esta reunión se encuentran registrados en la lista de asistencia que hace parte integral de esta acta.

b. ACUERDOS DE CREACIÓN O ARTICULACIÓN INTERCULTURAL E INTERINSTITUCIONAL

Acuerdos sobre coordinación interinstitucional para la atención de casos de VBG.

Durante la reunión, los participantes acogieron la propuesta de **no crear un nuevo espacio institucional en el municipio**, sino más bien establecer reuniones periódicas convocadas según las necesidades de la comunidad étnica. Estas reuniones permitirán exponer casos de violencia basada en género (VBG) ante las autoridades ordinarias, con el objetivo de activar oportunamente la ruta de atención. Se mencionó que actualmente no se cuenta creado el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, sin embargo, el espacio esta creado a nivel departamental.

Las comisarías de familia y la funcionaria de la Policía Púrpura destacaron la importancia de:
• Fortalecer el contacto directo con las autoridades étnicas y representantes de organizaciones de mujeres afrodescendientes.
• Trabajar de manera articulada, reconociendo los saberes y estructuras propias de las comunidades.
• Mantener una relación de confianza y comunicación fluida, que facilite la coordinación de acciones y el seguimiento de los casos.

Lo anterior teniendo en cuenta los **Principios rectores**: Autonomía, pluralismo jurídico, diálogo intercultural, no regresividad de derechos, confidencialidad, enfoque diferencial étnico y de género, protección reforzada de NNA, oralidad.

Para tener en cuenta en las futuras reuniones sobre el tema de las VBG con enfoque étnico se deja constancia de:

- A manera de recomendación se anexa un protocolo operativo de coordinación, que puede ser consultado y ajustado de acuerdo con las necesidades de este espacio o de aquel que sea el más efectivo.
- Se presenta propuesta de la ruta de atención y protección con enfoque diferencial étnico de acuerdo con la población existente en el municipio, con el objetivo que las instituciones tengan en cuenta su cosmovisión y la justicia propia en la atención respectiva. La Comisaría de familia solicita que se comparta para realizar observaciones antes de su impresión.

c. PERIODICIDAD DE REUNIONES:

La institucionalidad con las autoridades étnicas se podrá reunir bimensual y/o cuando existan casos para su atención y decisión, aclarando que se deberá coordinar con los representantes legales de las organizaciones y consejos comunitarios.

Finalmente, los participantes ven en esta reunión una forma de articulación y de generar sinergias para generar un verdadero impacto en la prevención de las violencias basadas en género para mujeres étnicas.

PRIMERA SESIÓN

Luego se continua con los siguientes temas, refiriendo a los asistentes que era lo que se tenía programado para la primera sesión de la mesa. Los asistentes recibe bien continuar con las siguientes temáticas:

A. Ruta de atención de casos de VBG para mujeres étnicas.
B. Socialización del Directorio Autoridades étnicas
C. Campañas de sensibilización en prevención de VBG

En el municipio la Policía ha reportado que, en muchos casos de violencia que han sido en flagrancia, las víctimas terminan retractándose. Esta situación evidencia no solo el temor o la dependencia emocional, sino también una profunda afectación psicológica que impide a muchas mujeres romper el ciclo de violencia. La presión social, la falta de redes de apoyo y la normalización del control masculino dificultan la denuncia y la protección efectiva.

Se mencionó que la violencia en el municipio también es vivida por los hombres, con la alerta de no denunciar por el temor de ser objeto de burla y señalamiento por la presión social de los estereotipos de género establecidos por la sociedad.

Manifiesta uno de los integrantes del consejo comunitario Uniendo Nuestras Razas que: Uno de los factores estructurales más arraigado es la idea de posesión expresada en frases como “mía”, que refleja un machismo pasivo agresivo presente en nuestra sociedad. Este patrón se reproduce desde el entorno familiar hasta el escolar, consolidando relaciones de poder desiguales desde edades tempranas.

No es fácil cambiar la mentalidad, se trata de educar de forma continua a través de diálogos y consensos, para poder prevenir el feminicidio.

Es necesario prevenir la violencia con procesos profundos de transformación personal y colectiva. Una de las raíces más invisibles de la violencia es la baja autoestima: cuando una persona no se reconoce valiosa, digna de respeto y capaz de decidir sobre su vida, se vuelve más vulnerable a relaciones de control, abuso y silenciamiento.

Competencias.

La comisaría de familia señala que el artículo 5 de la ley 2126 de 2020 establece las competencias y funciones de las comisarías de familia. Indica que es necesario entender las diferentes violencias que se puede presentar en los diferentes entornos, especialmente en contexto familiar con el fin de realizar la atención respectiva y adecuada a la víctima.

La relatoría anexa un flujograma referente a las violencias en contexto familiar de acuerdo con la ley 2126 de 2020.

En ese sentido, en el municipio de Sabanalarga existe dos comisarias, divididas territorialmente, la primera tiene jurisdicción desde la alcaldía hacia adelante (Calle 1 a 19), y la segunda de la alcaldía hacia atrás, de la calle 19 hacia atrás (20, 21, etc). También cubre los corregimientos de acuerdo con su cercanía, así las cosas, la Comisaria primera

tiene jurisdicción en los corregimientos de Isabel López, Molinero, La Peña y Colombia, por su lado la segunda cubre los corregimientos de aguada de Palo, (de mayor complejidad) cascajal y Gallego (de mayor complejidad).

La Policía Nacional, a través de la línea purpura comparte los números para la protección de las víctimas de casos de VBG a saber: 322 2782023 línea purpura y el número 3162519497 línea purpura más efectiva 24 horas.

La comisaria segunda señala que también es importante que se denuncie todo tipo de violencia no solo la física para apertura el procedimiento, solo con los hechos y relatos para activar medidas de protección

El representante del consejo comunitario en proceso de reconocimiento “Uniendo nuestras razas” manifestó que en el municipio, donde más del 90% de la población se identifica como afrodescendiente, es urgente reconocer la identidad cultural y la cosmovisión afro no como una característica superficial ligada al color de piel, sino como una construcción histórica, espiritual y política que debe ser visibilizada y respetada. Mitificar el concepto de “Afro” implica desmontar estereotipos y promover el auto-reconocimiento como acto de dignidad y resistencia.

En este contexto, la violencia basada en género (VBG) adquiere dimensiones particulares que requieren atención diferenciada. Las mujeres afrodescendientes enfrentan violencias que se entrecruzan con el racismo estructural, la exclusión territorial y la invisibilización institucional. Se destacó que el desconocimiento de estas realidades perpetúa la impunidad y limita el acceso a la justicia.

Se presentó y validó una ruta de atención de VBG que contempla como mínimo las siguientes etapas:

- Recepción del caso por parte de la Línea Púrpura, comisaria, punto de atención de fiscalía o autoridad étnica que remite el caso.
- Notificación a la Comisaría de Familia y activación de medidas de protección.
- Remisión a servicios de salud (EPS/IPS) para atención médica y psicológica.
- Articulación con Fiscalía y Policía para la judicialización del caso.
- Seguimiento comunitario y acompañamiento psicosocial.

Se anexa propuesta de Ruta de atención de casos de VBG con enfoque étnico para el municipio de Sabanalarga.

Frente a las campañas de sensibilización, se informó por parte del Programa Territorios Protectores, que la ruta impresa será parte de una de las campañas de sensibilización y prevención de VBG, así mismo se informó sobre la campaña que se encuentra en construcción para redes sociales que consta de reals para ser utilizado en las páginas oficiales de las instituciones. También se habló de utilizar frases poderosas que impacten en la sociedad como una forma de prevenir las violencias contra las mujeres, la comisaria primera mencionó que desde la gobernación del Atlántico se utiliza la frase “Con el maltrato, no hagas trato”

SOCIALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LAS AUTORIDADES DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS. SE SOCIALIZARÁ Y SE VALIDARÁN LOS DATOS DEL DIRECTORIO Y SE COMPLEMENTARÁ SI ES NECESARIO.

La comisaria de familia menciona la importancia de contar con los contactos de las autoridades étnicas y los representantes de las autoridades locales como enlaces para coordinar acciones entorno a la prevención, así como generar la participación de los representantes legales en espacios de toma de decisión municipal. Se anexa el directorio de autoridades étnicas.

DIRECTORIO AUTORIDADES ÉTNICAS y AUTORIDADES LOCALES				
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**PUEBLO ÉTNICO**	**TELEFONO**	**CORREO ELECTRONICO**
David Mercado	Representante Legal Consejo Comunitario Uniendo nuestras razas	Afro	3204949675	ccuniendonuestrasrazas@gmail.com
Fidia Olivares	Representante legal Organización Afrodescendiente, agua viva	Afro	3145043366	organizacionaguaviva@gmail.com
Yanet Matute	Representante legal Asociación Hernán Verdugo	Afro	3126279898	organizacionhernanverdugo@gmail.com
Wilson Blanco	Consejo Comunitario Uniendo nuestras razas	Afro	3245029099	wbdrblanco@gmail.com
Iris Ruiz	Organización Jacobo Hernández	Afro	3116776399	organizacionjacobohernandez@gmail.com
Andrea Osorio O.	Comisaria de familia (2)			cfamilia2@sabanalarga-atlantico.gov.co
Elizabeth Montero	Comisaria de Familia (1)		3163309615	cfamilia@sabanalarga-atlantico.gov.co
Edgar Sulbaran	Personero		3006314077	despacho@personeriasabanalarga-atlantico.gov.co
Nivaldo Herrera	Enlace Desarrollo social- Secretaría del Interior municipal		3006441919	coordinacionenlacesabanalarga@gmail.com
Karen Fuentes	Subintendente, patrulla purpura		3222782023	

5. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Enviar Ruta para su revisión	Programa Territorios Protectores	30/10/2025
Enviar Acta para su revisión	Programa Territorios Protectores	30/10/2025

6. REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Se acuerda que la información sensible será tratada conforme a la Ley 1581/2012, con protocolos de confidencialidad, respetando la oralidad y las costumbres comunitarias. El Acta será registrada de manera *escrita* con consentimiento de los asistentes.

Firmas / Huellas / Registros:

La lista de asistencia firmada por los participantes hace parte integral de esta acta.

Dada en el municipio de Sabanalarga, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

Relatora: Zuleima Rolong-Gestora territorial Programa Territorios Protectores.